

administración local**AYUNTAMIENTOS****VILLANUEVA DE LOS INFANTES****ANUNCIO**

Se procede a la publicación de la Resolución de la Alcaldía dictada el día 03 de julio de 2018:

“Ante la baja por maternidad de la Sra. Concejala doña Monserrat Valero Ortiz, se hace necesaria la reorganización de los Tenientes de Alcalde.

De conformidad con lo preceptuado en los artículos 23.3 de la Ley 7/1985 RBRL y 46 del RD 2568/1986 ROF, he resuelto:

Primero: Modificar la resolución de esta Alcaldía número 93/2015 de 18/06/2015 por el que se nombran Tenientes de Alcalde en los términos que se establecen en el apartado segundo de este decreto.

Segundo: Nombrar Cuarto Teniente de Alcalde al Sr. Concejala don Francisco García Aparicio en sustitución de doña Monserrat Valero Ortiz.

Tercero: A los Tenientes de Alcalde les corresponderá sustituir en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento al órgano Alcaldía en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibiliten para el ejercicio de sus atribuciones. En cualquier caso requerirá la previa delegación expresa conforme el artículo 44 del ROF.

También desempeñarán las funciones del Alcalde en los supuestos de vacante en la Alcaldía hasta que tome posesión el nuevo.

Cuarto: De la presente resolución se dará cuenta al Pleno en la primera sesión a celebrar y se notificará a los afectados a fin de que presten, en su caso, la aceptación de tales cargos.

Quinto: Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y tablón de anuncios sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente al de la fecha del presente Decreto.”

En Villanueva de los Infantes, a 4 de julio de 2018.-El Alcalde, Antonio Ruiz Lucas.

Anuncio número 2186

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>